

República de Colombia



MINISTERIO DE MINAS Y ENERGIA

RESOLUCIÓN NÚMERO 01122 DE 2021

(01 Diciembre 2021)

Por la cual se efectúa un traslado entre rubros de los recursos de disponibilidad inicial del Presupuesto de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, e incentivo a la exploración y a la producción Bienio 2021-2022

EL SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO DEL MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

En ejercicio de las facultades legales, en especial las conferidas mediante Resolución No. 4 0548 de junio 18 de 2019, y

CONSIDERANDO

Que mediante resolución No. 40003 de enero 8 de 2021, se incorporó al Presupuesto del Sistema General de Regalías para el bienio 2021-2022 a título de disponibilidad inicial, los saldos no ejecutados y los compromisos pendientes de pago al cierre de la vigencia presupuestal 2019-2020 de los recursos de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, e incentivo a la exploración y a la producción.

Que mediante resolución No. 410030 de enero 14 de 2021, se desagregó los recursos incorporados a título de disponibilidad inicial en el presupuesto de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, e incentivo a la exploración y a la producción.

Que se hace necesario efectuar traslado entre rubros desagregados del Presupuesto de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, e incentivo a la exploración y a la producción del Sistema General de Regalías, para ser ejecutados durante el Bienio 2021-2022 del Ministerio de Minas y Energía a fin de atender varios requerimientos.

RESUELVE

Artículo 1°.- Efectuar traslado presupuestal entre rubros desagregados del presupuesto de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, e incentivo a la exploración y a la producción del Sistema General de Regalías, para ser ejecutados durante el Bienio 2021-2022, solicitud efectuada mediante memorando No. 3-2021-023088 del 29 de noviembre de 2021 de la Dirección de Hidrocarburos de la siguiente manera:

Continuación de la Resolución “Por la cual se efectúa un traslado entre rubros de los recursos de disponibilidad inicial del Presupuesto de Fiscalización de la exploración y explotación de los yacimientos y conocimiento y cartografía geológica del subsuelo, e incentivo a la exploración y a la producción Bienio 2021-2022”

RUBRO								RECURSO	DESCRIPCIÓN	CONTRACREDITO	CREDITO
TIPO	CTA	SUBC	OBJ	ORD	SBOR	ITEM	FM		NOMBRE CUENTA	VALOR	VALOR
A	02							1112001	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	\$ 845.761.682,00	\$ 845.761.682,00
A	02	01	01	006	002	02	3	1112001	OBTENCION DE LICENCIAS, ADQUISICION Y AVALUOS	\$ 95.750.986,00	0
A	02	02						1112001	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	\$ 750.010.696,00	\$ 845.761.682,00
A	02	02	02					1112001	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	\$ 750.010.696,00	\$ 845.761.682,00
A	02	02	02	006				1112001	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA	\$ 130.000.000,00	\$ 81.143.040,00
A	02	02	02	006	003			1112001	ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTROS DE COMIDAS Y BEE	\$ 130.000.000,00	\$ 10.000.000,00
A	02	02	02	006	003	01		1112001	SERVICIOS DE ALOJAMIENTO PARA ESTANCIAS CORTAS		\$ 10.000.000,00
A	02	02	02	006	003	03		1112001	SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS	\$ 130.000.000,00	0
A	02	02	02	006	004			1112001	SERVICIOS DE TRANSPORTE DE PASAJEROS	0	\$ 71.143.040,00
A	02	02	02	007				1112001	SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING	0	\$ 15.000.000,00
A	02	02	02	007	001	03	3	1112001	SERVICIOS DE SEGUROS SOCIALES DE SALUD Y RIESGOS LABORA	0	\$ 15.000.000,00
A	02	02	02	008				1112001	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	\$ 620.010.696,00	\$ 749.618.642,00
A	02	02	02	008	002	01		1112001	SERVICIOS JURIDICOS	\$ 98.337.249,67	0
A	02	02	02	008	003	01	1	1112001	SERVICIOS DE CONSULTORIA EN ADMINISTRACION Y SERVICIOS DE GESTIÓN	0	\$ 749.618.642,00
A	02	02	02	008	003	01	9	1112001	OTROS SERVICIOS DE GESTION, EXCEPTO LOS SERVICIOS DE ADMINISTRACIÓN DE PROYECTOS DE CONSTRUCCIÓN	\$ 252.153.331,27	0
A	02	02	02	008	003	03		1112001	SERVICIOS DE INGENIERIA	\$ 190.448.675,06	0
A	02	02	02	008	005	09	4	1112001	SERVICIOS ADMINISTRATIVOS COMBINADOS DE OFICINA	\$ 79.071.440,00	0

Artículo 2°.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los 01 días del mes de Diciembre de 2021.

Camilo Enrique Álvarez Hernández
Subdirector
Subdirección Administrativa y Financiera

Documento firmado electrónicamente amparado en las disposiciones referidas por la Ley 527 de 1999.
Elaboró: Vanessa Hernández Artunduaga
Revisó: Omar Carmona Arias, Camilo Enrique Álvarez Hernández
Aprobó: Camilo Enrique Álvarez Hernández